

INTERNATIONAL BOUNDARY COMMISSION

UNITED STATES AND MEXICO

MINUTE NO. 117

Juarez, Chihuahua, Mexico.

November 30, 1929

The Commission met on November 30, 1929 in the office of the Mexican Section, in Ciudad Juarez, Chihuahua, pursuant to the call of the Mexican Commissioner.

The Mexican Commissioner reported that the deposit of rubbish, which has been placed on the left bank of the Rio Grande between the foundations of the McMahan building and the north abutment of the Santa Fe Street bridge is within the bed of the Rio Grande and constitutes a dangerous obstruction in case of high water. The Mexican Commissioner stated that these deposits are in violation of Article three of the Convention of 1884, and that, therefore, it should not be permitted. He proposed that the owners of the property be notified to immediately stop the deposition of matter.

The American Commissioner suggested that the Commissioners give instructions to their respective Consulting Engineers to make a study of hydrographic conditions of the Rio Grande from the International Dam of Juarez, to what is known as the Cordova Island, together with investigations showing the present capacities of the river flood channel, and also the requirements necessary to accommodate probable floods -- showing the obstructions that now exist as affecting the channel capacity. This report is to be made jointly if possible, and if the Consulting Engineers are not in agreement, the report is to be made separately to each of their respective Commissioners. The American Commissioner further suggested that a hearing be held in the office of the American Section at 10 o'clock A.M., Dec. 4, 1929, at which time the owners of the property in question would have opportunity to present their points of view.

The Commissioners concurred: in notifying the owners to cease depositing material pending final decision in the matter; in requesting the Consulting Engineers to proceed in making the study and report referred to above; and in requesting the Chief

COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES

ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

ACTA No. 117.

C. Juárez, Chih., Mexico,

30 de noviembre de 1929.

El día 30 de noviembre de 1929, la Comisión se reunió en las oficinas de la Sección Mexicana en -- Ciudad Juárez, Chihuahua, a llamado del Comisionado Mexicano.

El Comisionado Mexicano manifestó que el depósito de desechos que se ha hecho en la margen izquierda del río Bravo, entre los cimientos del edificio MacMahon y el estribo Norte del puente de la calle de Santa Fé, está dentro del lecho del -- río Bravo y constituye una obstrucción peligrosa en caso de altas -- aguas. El Comisionado Mexicano dijo que estos depósitos constituyen -- violaciones al Artículo tercero de la Convención de 1884 y que, por -- consiguiente, no deberían permitirse. Propuso que se notifique a los dueños de esos terrenos para que cesen inmediatamente los depósitos de desechos.

El Comisionado Americano sugirió que los Comisionados den instrucciones a sus respectivos Ingenieros Consultores para que hagan -- un estudio de las condiciones hidrográficas del río Bravo desde la presa internacional de Juárez hasta lo que se conoce por Isla de Córdoba, junto con investigaciones que -- muestren la capacidad actual del -- cauce de avenidas del río y, también, los requisitos que serían necesarios para que contenga las avenidas probables, mostrando las obstrucciones que existen actualmente y que afecten la capacidad del cauce. Este informe deberá hacerse conjuntamente, si es posible; pero si los Ingenieros Consultores no estuvieran de acuerdo, presentarán un informe por separado a sus Comisionados respectivos. El Comisionado Americano sugirió, además, que se celebrara una audiencia en la oficina de la Sección Americana a las diez de la mañana del 4 de diciembre de 1929, para que los propietarios de los terrenos en cues-

INTERNATIONAL BOUNDARY COMMISSION

UNITED STATES AND MEXICO

Page 2

Minute No. 117 Continued.

of the Commission of Defense on the Rio Grande in the Juarez Valley, to be present at the hearing.

The session adjourned to meet at 10 o'clock, A.M. on December 4, 1929, in the office of the American Section.

L. M. Rawson

Commissioner of the United States

Gustav P. Senauw

Commissioner of Mexico

Clark H. Crepe

Secretary of the Section of the United States.

José Hernández Geda

Secretary of the Mexican Section.

COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES

ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

No. 2.

continuación Acta No. 117.

-tión tengan oportunidad de manifestar sus puntos de vista.

Los Comisionados convinieron: en notificar a los propietarios para que cesen el depósito de material mientras se decide este asunto; en pedir a los Ingenieros Consultores que procedan a hacer el estudio y el informe a que se hace referencia arriba; y en pedir al Jefe de la Comisión de -- Obras de Defensa del Río Bravo en el Valle de Juárez que esté presente en la audiencia.

Se levantó la sesión para reanudarla a las 10 de la mañana del día 4 de diciembre de 1929, en la oficina de la Sección Americana.

Gustav P. Senauw

Comisionado de México.

L. M. Rawson

Comisionado de los Estados Unidos.

José Hernández Geda

Secretario de la Sección Mexicana.

Clark H. Crepe

Secretario de la Sección de los Estados Unidos.